

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****4533** *ASSITENCE CONSULTING 2000, S.L.*

Doña MARÍA LUISA GARCÍA TEJEDOR, SECRETARIO DEL JUZGADO DE LO SOCIAL N.º 30 DE MADRID,

HAGO SABER: Que en este Juzgado se tramita EJECUCIÓN N.º 100/08, seguida a instancia de LUIS SANZ MOLINA contra ASSISTENCE CONSULTING 2000, S.L. en la que se ha dictado Auto de fecha 6 de marzo de 2009, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

“PARTE DISPOSITIVA

En atención a lo expuesto, SE ACUERDA:

a) Declarar al ejecutado ASSISTENCE CONSULTING 2000, S.L. en situación de INSOLVENCIA PARCIAL por importe de 4.243,85 euros, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

b) Archivar las actuaciones previa anotación en el Libro correspondiente, y sin perjuicio de continuar la ejecución si en lo sucesivo se conocen nuevos bienes del ejecutado.

Notifíquese esta resolución a las partes y al Fondo de Garantía Salarial, advirtiéndose que frente a la misma cabe recurso de reposición en el plazo de CINCO DÍAS hábiles ante este Juzgado. Y una vez firme, hágase entrega de certificación a la parte ejecutante para que surta efectos ante el Fondo de Garantía Salarial.

Así por este Auto, lo pronuncio, mando y firmo.- JOSÉ ÁNGEL FOLGUERA CRESPO.- EL MAGISTRADO-JUEZ .- Firmado y Rubricado.”

Y para que sirva de notificación a la apremiada ASSISTENCE CONSULTING 2000, S.L. a los efectos oportunos se expide el presente edicto para su publicación en el tablón de anuncios de este Juzgado, en el BOCAM y en el BORME, expido el presente en Madrid a seis de marzo de dos mil nueve.

Madrid, 6 de marzo de 2009.- LA SECRETARIO JUDICIAL.

ID: A090014611-1